



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid



Excmo. Sr. Consejero de Sanidad
Comunidad de Madrid
Aduana 29
28013 Madrid

Estimado Consejero:

Me dirijo de nuevo a usted para manifestarle mi honda preocupación por la situación en la que se encuentran las enfermeras y enfermeros que desarrollan su labor en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, y reclamar su atención para que se adopten medidas urgentes, necesarias para resolver una situación de desatención que venimos reivindicando desde hace tiempo, y que la actual crisis sanitaria, económica y social, ha puesto aún más de relieve.

El estado actual de la Enfermería madrileña ha llegado a una situación inaceptable e insostenible a nivel asistencial, profesional, laboral y retributivo, añadiendo además la situación creada por la pandemia que estamos atravesando.

El Colegio de Enfermería vuelve a reiterarle la necesidad acuciante de tratar los graves problemas que tiene y arrastra la profesión enfermera para los que tendría que haber una clara voluntad política de darles una solución definitiva con un calendario real y efectivo.

Prácticamente toda la profesión coincide en esta cuestión, desde organizaciones, asociaciones y colectivos profesionales, de los que igualmente hemos recogido su visión y sus aportaciones, la mayoría coincidentes con los planteamientos de este Colegio.

Llegados a este punto, se hace imprescindible tratar la situación de la profesión enfermera de una manera efectiva y con una clara voluntad de resolución. Los problemas que se derivan de la situación en la que se encuentra nuestra profesión pueden resumirse, entre otros, en:

1. La alta precariedad y temporalidad que sufren las enfermeras, la cual debe verse drásticamente reducida mediante contratación estable y con la convocatoria regular de Ofertas Públicas de Empleo tanto de enfermeras de cuidados generales como de especialistas.
2. Déficit crónico de profesionales que obligan a unas ratios enfermera/pacientes por debajo de los estándares recomendados, tanto en centros sanitarios como sociosanitarios. Esta situación de sobrecarga habitual supone además poner en peligro la seguridad de los pacientes y en riesgo la calidad asistencial de los cuidados que reciben.
3. Funcionamiento perverso y poco transparente de la Bolsa Única de Empleo, donde siguen existiendo sanciones y se dificulta la conciliación laboral y personal.
4. Falta de implantación generalizada de las Especialidades Enfermeras. Seguimos sin catalogar puestos de especialistas y por tanto sin contratarlos en función de las necesidades de cuidados de la población.



5. Inexistencia de Bolsa temporal de empleo para especialistas. No apertura desde hace más de 8 años de la Bolsa Temporal de Matronas, agotada y sin actualización de méritos.
6. Implantación definitiva y urgente de la enfermera en centros educativos (enfermera escolar).
7. Falta de acreditación de las enfermeras para la prescripción, frente a profesionales de otras CCAA que ya la tienen desarrollada y otras iniciado su desarrollo, con el fin de dar cumplimiento al RD 954/2015, modificado por el RD 1302/2018.
8. Continuamos con la transitoriedad de la categorización profesional del Grupo A en subgrupos A1 y A2. Tras más de 12 años de la incorporación de España al Espacio Europeo de Educación Superior, las enfermeras mantienen la clasificación A2, lo que implica no reconocer su nivel académico ni de responsabilidad de las funciones que desempeñan.
9. Retribuciones salariales muy por debajo de la responsabilidad, formación y desempeño profesional, que se agrava ante la desigualdad salarial existente en la actualidad entre los diferentes servicios de salud de las diferentes Comunidades Autónomas.
10. Una Carrera Profesional que reconozca a todos los profesionales enfermeros sin agravios entre los mismos por su tipo de vinculación contractual.
11. Recuperación de la jornada de 35 horas semanales, que ya se ha producido en otras Comunidades Autónomas.
12. Gran dificultad en la conciliación laboral, personal y familiar, por la falta de adaptación de la jornada de trabajo o de habilitación de recursos que faciliten dicha conciliación y que permita garantizar la atención a los menores, mayores y personas dependientes a cargo. Esta situación se ha visto agravada además por medidas implementadas como las Instrucciones sobre el disfrute de la excedencia por cuidado de familiares del personal estatutario del SERMAS, publicadas en Resolución de la Dirección Gral. de RRHH del 29 de mayo de 2020.
13. Falta de sustitución de todos los profesionales que se encuentran en supuestos como bajas por IT, reducciones de jornada u otras.
14. Impedimento que encuentran las enfermeras embarazadas o en periodo de lactancia para poder acogerse a una baja temprana por riesgo en el embarazo/lactancia, como sí tienen trabajadoras de otros colectivos profesionales. Además, durante la pandemia se ha visto agravada la exposición de estas profesionales lo que hace inviable una adaptación de puesto exenta de riesgos frente al coronavirus.
15. Carencia de una Dirección General de Cuidados y de la profesionalización de la gestión enfermera. Insistimos en la creación de esta Dirección, tal y como ya se ha hecho realidad en otras Comunidades Autónomas, con objeto de liderar de forma coordinada los avances en cuidados en la sanidad madrileña.
16. Dirección de Centros Asistenciales.
17. Mayor protección e implicación de la Administración ante las agresiones a enfermeras.



18. Mayor implicación de la Consejería ante los casos de intrusismo profesional.
19. Necesidad urgente de una reorganización de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, ante el retraso de más de un año para acreditar las actividades formativas.
20. Falta de tiempo y recursos para el acceso a la necesaria formación continuada, así como para la investigación, como promoción de la mejor evidencia y práctica clínica.
21. Necesidad de una efectiva coordinación entre las Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales, con el fin de considerar a los centros sociosanitarios como centros asistenciales, con la suficiente dotación de recursos humanos y la consideración de la persona residente como paciente.

Sr. Consejero, son muchos e importantes los temas a tratar, además de los que seguro irán surgiendo como temas en profundidad sobre Atención Primaria y Atención Hospitalaria que iremos desarrollando. Como ya le he manifestado en alguna otra ocasión, la Comunidad de Madrid no puede quedarse atrás. Nuestra Comunidad debería estar permanentemente a la vanguardia, no solo en los avances sanitarios y en el cuidado, sino también en la protección y la salvaguarda de sus profesionales, tanto en su actividad profesional como en la laboral.

Todas estas cuestiones hacen necesario que, con carácter urgente, se adopten medidas para acabar con una problemática que es de largo recorrido y que se está agudizando en estos momentos. Esta es una situación inaceptable, a nivel asistencial, profesional, laboral y retributivo, cuyas soluciones no pueden demorarse más en el tiempo.

Esperando su máximo interés, y recordándole que esta Institución a la que represento está dispuesta a continuar colaborando en la mejora de la sanidad madrileña y el en cuidado que los ciudadanos merecen, reciba un cordial saludo.

Jorge Andrada Serrano
Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid